RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE SUM--02/19

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "CONGELADOS" PARA LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ALGECIRAS (EL COBRE), LA LÍNEA (LA CONCEPCIÓN), CHIPIONA (TOLOSA LATOUR), JEREZ (MANUEL DE FALLA) Y VILLAMARTÍN (LA CAÑADA), DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE CÁDIZ.

PROCEDIMIENTO: Abierto

DURACIÓN Un año desde la firma del contrato, prevista el 1 de abril de 2019.

IMPORTE DE LICITACIÓN: 111.817,63 euros (Ciento once mil ochocientos diecisiete euros con sesenta y tres céntimos), I.V.A. INCLUIDO.

TRÁMITE DEL EXPEDIENTE: Ordinaria y plurianual

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO: POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y ANUALIDADES

1300030000 G/31E/22105/11 (del 2019 al 2020): 111.817,63 EUROS

Anualidad 2019 (9 meses): 83.863,22 euros

Anualidad 2020 (3 meses): 27.954,41 euros

Vista la Memoria Justificativa y, al amparo de lo establecido en los artículos 17 y 131.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, esta Delegación Territorial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto de la Presidenta 12/2015 de17 de junio y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 150 de 1 de agosto), modificado por el Decreto 304/2015, de 28 de julio (BOJA nº 147 de 30 de julio), y en aplicación de las competencias delegadas por la Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de 18 de marzo de 2016, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería.

R E S U E L V E

Aprobar la iniciación del expediente de CONTRATO DE SUMINISTRO arriba referenciado por procedimiento abierto y tramitación ordinaria

EL DELEGADO TERRITORIAL

MANUEL HERRERA SÁNCHEZ

Avda. Mª Auxiliadora.nº 2 - 1009 Cádiz
Teléf. 956 010870. – Fax- 956-009120

MANUEL HERRERA SANCHEZ		08/02/2019	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwp163h44E36NfntE1BPH4bNK15	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	